



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

# UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

## U.3

### CONMUTACIÓN TELEGRÁFICA CONSIDERACIONES GENERALES

---

### DISPOSICIONES EN LOS EQUIPOS DE CONMUTACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE FALSAS SEÑALES DE LLAMADA

#### Recomendación UIT-T U.3

(Extracto del *Libro Azul*)

---

## NOTAS

1 La Recomendación UIT-T U.3 se publicó en el fascículo VII.2 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

## Recomendación U.3

### DISPOSICIONES EN LOS EQUIPOS DE CONMUTACIÓN PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE FALSAS SEÑALES DE LLAMADA

(antigua Recomendación E.3 del CCIT, Ginebra, 1956)

El CCITT,

*considerando*

a) que los sistemas de transmisión utilizados actualmente en los circuitos télex internacionales pueden originar falsas señales de llamada;

b) que estas señales de llamada pueden provocar la toma e inmovilización de los equipos de conmutación y empeorar, en consecuencia, el grado de servicio, circunstancia que reviste particular importancia en sistemas en los que el equipo común empleado normalmente para el establecimiento de comunicaciones es tomado por falsas señales de llamada;

c) que los inconvenientes de las falsas señales de llamada pueden reducirse retrasando el funcionamiento del relé de llamada en el extremo del circuito télex de enlace internacional;

d) que, no obstante, cuando en la línea de enlace internacional se emplea la selección directa por disco, y, a menos que la elección del circuito se haya efectuado manualmente sin una fase preliminar de selección automática, el tiempo disponible entre los trenes de impulsos sucesivos no basta, por lo general, para permitir el empleo de relés con retardo;

e) que, sin embargo, las Administraciones pueden ponerse de acuerdo para almacenar los impulsos en el extremo de salida del circuito, a fin de aumentar el tiempo muerto que media entre los trenes de impulsos para poder retardar el funcionamiento de los relés de llamada,

*recomienda por unanimidad*

1) que el diseño y el mantenimiento de los sistemas de transmisión sean tales que se reduzcan al mínimo el número y la duración de las falsas señales de llamada. A este respecto, se señalan a la atención las ventajas que ofrecen los sistemas de telegrafía armónica con modulación de frecuencia, especialmente para líneas aéreas de gran longitud;

2) que, en la medida de lo posible, se dote a los circuitos télex de enlace internacional de relés de llamada que funcionen con un retardo de 100 milisegundos como mínimo. Las Administraciones que utilicen circuitos establecidos por líneas sujetas a falsas señales de llamada de larga duración podrán ponerse de acuerdo para utilizar relés de llamada con retardos mayores.